



Maria. Sp. chos de oficio que h. año.

**SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QVATRO**

*[Handwritten flourish]*

**REAL CABA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LUIS PRIMERO**

*[Handwritten flourish]*

En la Cid de Mexico a Veinte y siete de  
de mill Setecientos y Veinte y quatro años, el  
Juan Anon. de la Pontina y Carraneda, Cau. del  
en des. Juap y Conica. desta Cid. Habien  
do Juap lo Muerto en el Ayuntamiento de ayer de noche  
y de en del Corriente por la m. parte de Botoz  
Dijo se conformaba y Confirma sin perjuicio  
del Dño. de las Partes a quienes se ven los testi  
monios q. tienen pedidos q. juraran donde les  
Combenga. Juan de S. Juan de la Cid con  
Luzas y p. m. mañana. Jube al a noche del  
dia esta para Capitulax q. de hazerles  
saber este Auto, y q. Señalera q. hechar  
la Suerte de Procuradores de Conica y Co  
firmo: =

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

